

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07014HA98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

16774 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Huelva, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 18 de febrero de 1998 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), por la que se inscribía al laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Arqueólogo Garay de Anduaga, 20, Huelva, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11053HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11053HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

16775 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Ayedo, Sociedad Limitada», sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 20 de marzo de 1998 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 29 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), por la que se inscribía al laboratorio «Ayedo, Sociedad Limitada», sito en glorieta Fortuny, 1, El Puerto de Santa María (Cádiz), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11059HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11059HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

16776 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 30 de marzo de 1998 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 30 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), por la que se inscribía al laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en calle La Rosa, 63, El Puerto de Santa María (Cádiz), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11044HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11044HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

16777 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Servicios de Control e Inspección, Sociedad Anónima» (SCI), sito en Ajalvir (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 30 de abril de 1996 del órgano competente de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 8 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), por la que se inscribía al laboratorio «Servicios de Control e Inspección, Sociedad Anónima» (SCI), sito en carretera de Torrejón, kilómetro 1,8, Ajalvir (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el áreas técnicas de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero de estructuras», con el número 03001AP91, y «Área de control “in situ” de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 03002AS9.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero de estructuras», con el número 03001AP96, y «Área de control “in situ”, de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 03002AS96.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.